



DECRETO N° 3.563

LAJA, noviembre 25 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M., visada por Alcalde;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** descanso complementario a MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M, por el día 24 de noviembre del 2011 en horario de 08:15 a 10:07 horas
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/FOY/mers

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Interesado



Vladimir Eca Toledo
VLADIMIR ECA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

1. Municipalidad de Laja
Balmaceda 232 - Fonos: 524600 - Fax: 534233